



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0023114/2019

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Mariano Antonio ARCIERI, con motivo de realizar actividades, en el marco del proyecto de su tesis "Maestría en Producción Animal", en General Villegas, provincia de Buenos Aires desde el 27 de mayo al 15 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Ing. Agr. Mariano Antonio ARCIERI (Leg. 50.858) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Producción de Carne Vacuna", del Departamento de Producción Animal, con motivo de preparar y analizar muestras de su trabajo de Tesis "Maestría en Producción Animal", en EEA INTA General Villegas, provincia de Buenos Aires, desde el 27 de mayo al 15 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

